



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL), en cumplimiento al Arto. 20 de la Ley N.º 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público”, y Arto. 58 del Reglamento General-Decreto N° 75-2010, por este medio informa a los potenciales oferentes de Bienes, Obras y Servicios, que la Modificación No. 3 al Programa Anual de Contrataciones 2025 (PAC-2025), se encuentra publicado en el portal único de contrataciones (www.nicaraguacompra.gob.ni).

Managua, 25 de febrero de 2025.

Vo.Bo.

NATALIA AVILES HERRERA

Directora de Adquisiciones e Importaciones

SANDINO, SIEMPRE MÁS ALLÁ
EN LUZ, VIDA Y VERDAD
EN FUERZA INSOBORNABLE, EN SOL DE LIBERTAD
EN LUCHA INCLAUDICABLE, EN NO RETROCEDER !
CON DANIEL Y EL FRENTE
EL PUEBLO-PRESIDENTE
PAZ CON DIGNIDAD !
46/19 VIVA LA REVOLUCIÓN !



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL)

DIVISION DE ADQUISICIONES E IMPORTACIONES, Dirección: km. 5 Carretera Sur

Teléfonos: 2253-8000, Ext. 3131